



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL EN ORALIDAD
Caldas -Antioquia, diciembre dos de dos mil veinte

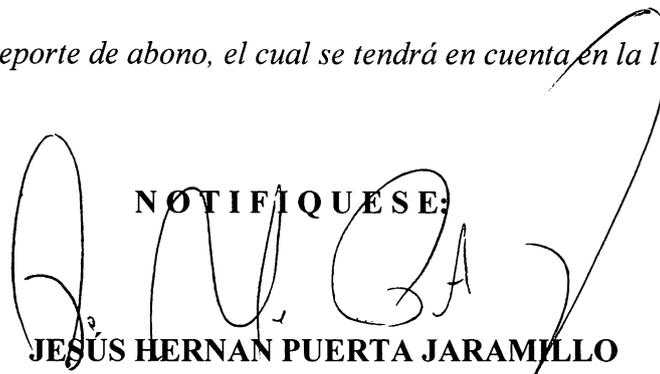
Sustanciación	529
Proceso	<i>Ejecutivo</i>
Demandante	<i>Cooperativa Financiera J.F.K</i>
Demandados	<i>Jose David Cardona Tabares y otro</i>
Radicado	<i>05 129-40-89-002-2019-00391-00</i>
Asunto	<i>incorpora</i>

Se incorpora formato de citación para efectos de notificación personal dirigido los demandos JOSÉ DAVID CARDONA TABARES y JUAN FELIPE GARZÓN ATEHORTUA el que arroja resultado negativo según constancia de la Oficina de correo Integrada, a folios 21 a 32.

Se incorpora formato de citación para efectos de notificación personal dirigido al demandado JUAN FELIPE GARZÓN ATEHORTUA, a folio 33 al 36, la cual arroja resultado positivo según constancia de la Oficina de correo Integrada,

Se incorpora formato de notificación por aviso dirigido al demandado JUAN FELIPE GARZÓN ATEHORTUA, a folio 37 al 42, la cual arroja resultado positivo según constancia de la Oficina de correo Integrada.

Se incorpora reporte de abono, el cual se tendrá en cuenta en la liquidación del crédito.

NOTIFIQUESE:

JESÚS HERNAN PUERTA JARAMILLO
Juez

A.P

Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Caldas -
Certifica que el anterior Auto fue notificado por
Estados N° 73 y fijado en la Secretaria del
Juzgado el día 3 de DE, de 2020 a
las 8:00 a.m.

FLOR ALBA BENJUMEA DURANGO
Secretaria